



PSOE

PROPOSICIÓN

Registro de Entrada
(Sello)

Destinatario

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE LOS REALE-
JOS.**

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su debate en el próximo pleno y, de considerarse, la consiguiente votación la siguiente,

PROPOSICIÓN

CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un elemento esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática, el crecimiento y la madurez de nuestra sociedad. Es un bien de primera necesidad y un derecho de la ciudadanía constitucionalmente garantizado, como lo recoge la Constitución Española en su artículo 44 donde establece la obligación de los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura a la que todos tenemos derecho. Durante esta pandemia hemos visto lo que la cultura puede ayudar a las personas a superar los momentos complicados.

La cultura también constituye uno de los sectores de oportunidades de desarrollo más dinámicos e importantes de nuestra sociedad, por lo tanto, deberíamos tomar conciencia de esta potencialidad vinculándola a la dinamización económica local y ver la cultura desde una doble dimensión, como derecho y como recurso, además de ser un factor de promoción de la imagen del municipio. Pero para ello deberíamos tener en cuenta la participación ciudadana como elemento esencial en la definición de las políticas culturales, además de la necesidad de la democratización de la informa-



PSOE

ción y el conocimiento. Los Realejos siempre se ha caracterizado por su generación cultural en todos los ámbitos, teniendo un inmenso potencial en este sector.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Los Realejos cuenta con varios Consejos Municipales sectoriales, sin embargo no existe ninguno que se encargue específicamente de canalizar y potenciar la vida cultural del municipio. Carecemos de un espacio de participación de la ciudadanía, artistas, creadores, gestores y organizadores culturales. Si bien es cierto que siempre hemos tenido una importante actividad cultural, eso, en ningún momento, se ha sometido a evaluación de ningún órgano con participación del sector para contrastar la calidad o el éxito en lo programado y ejecutado. No se ha contado con la participación de los agentes culturales ni con la ciudadanía de Los Realejos, lo que ha puesto en evidencia la falta de transparencia en la gestión de las políticas culturales.

El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, contempla en varios artículos los Consejos Sectoriales y determina, entre otros aspectos, la finalidad, funciones, composición, organización y ámbito de actuación de los mismos, así como el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Los Realejos, donde se desarrolla en la Sección III del Capítulo Tercero del Título II, artículos 28 y siguientes-, la definición, creación y regulación, composición y funciones de los Consejos Sectoriales que se consideren necesarios para la mejor participación en la gestión municipal.

En el Ayuntamiento de Los Realejos existen algunos vacíos en las políticas de democratización cultural. La ciudadanía es un agente pasivo en el desarrollo de las políticas municipales de cultura y, por ello, deberíamos buscar fórmulas de participación más eficientes, plurales, transparentes y vinculantes. La creación de un Consejo Municipal de Cultura, como vía de comunicación y participación ciudadana, con todos los agentes culturales de nuestro municipio implicados y colaborando en las políticas culturales aseguraría un mayor acierto y respaldo a las políticas culturales.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado varias propuestas encaminadas a mejorar la participación ciudadana en el municipio y esta viene a sumar

en esa línea. Entendemos que es necesario un cambio de modelo de participación en las políticas culturales del municipio y proponemos la creación de un Consejo Municipal de Cultura, como órgano y modelo real de participación ciudadana, de asociaciones y entidades culturales en éste ámbito de la actividad municipal. Un intercambio que permitiría conocer mejor las necesidades culturales del municipio, además de mejorar la planificación, el desarrollo y la evaluación de las políticas municipales de cultura, contribuyendo a una mayor calidad, diversidad, y coordinación de las actividades culturales.

Se trata de un Consejo de carácter consultivo, un órgano estable, abierto y dinámico al que se le dotará de normas reguladoras mediante la aprobación de un Reglamento propio. Es decir, el objetivo es crear un modelo real que tienda a fomentar una política cultural participativa abierta a la sociedad, más independiente y transparente, donde surgirían proyectos, trabajos y programaciones confeccionados por y para la ciudadanía.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo para su debate y siguiente votación:

ACUERDO

PRIMERO. Crear el Consejo Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Los Realejos, como principal órgano de carácter consultivo de participación ciudadana para la definición de las políticas culturales que se diseñen en el municipio: programación, debates, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

SEGUNDO. Elaborar y aprobar un Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura que consideren las personas que formen parte del mismo que recoja la pluralidad municipal.

TERCERO. Convocar a las personas, grupos u organizaciones que conforman la comunidad cultural del municipio, en diferentes disciplinas, aprovechando y potenciando su creatividad y talento para constituir el Consejo Municipal de Cultura.

En la Villa de Los Realejos, a 14 de mayo de 2021

El Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE

Miguel Agustín García Rodríguez.